



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4524

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe en un plazo de quince (15) días de sancionada la presente, sobre la publicidad de tres (3) páginas publicada en el diario "El Litoral" el día 26 de marzo de 2.006, lo siguiente:

- 1) Indicar el área responsable del diseño y contenido de la publicación.
- 2) Indicar la erogación realizada por la contratación de la publicidad de las tres páginas.
- 3) Detallar los catorce (14) barrios – página 9 del diario – donde se ejecutan desagües cloacales, indicando si el trabajo está finalizado y/o el estado o etapa que se encuentra la obra.
- 4) Detallar los diecisiete (17) nuevos accesos a barrios periféricos, indicando a que barrio pertenece la foto publicada – página 9 del diario – si los trabajos están finalizados y/o el estado o etapa en que se encuentran las obras.
- 5) Fecha en la que se inició y terminó la obra de remodelación del cantero central de Bulevar Gálvez y Pellegrini – página 9 del diario -.
- 6) Indicar los motivos por los que se incluyeron; Playa Grande sin adjudicación; San Martín norte y sur; si no están licitadas, - página 9 del diario-.
- 7) Indicar el monto de dinero invertido por la Municipalidad en la remodelación del puerto y la recuperación de la ex Estación del Ferrocarril Manuel Belgrano y



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4524**

- 8) zonas aledañas, teniendo en cuenta que ambos procesos están gerenciados por organismos nacionales – página 9 –
- 9) Detallar las actividades realizadas individualmente en los últimos seis (6) mese por los programas pertenecientes al área de Acción Social; CIMTE; Programa de Prevención del SIDA; Programa de Capacitación de Líderes Barriales y Deportivos; Programa Volver a Casa; Programa de Apoyo a Instituciones Deportivas y Sociales; indicando de cada uno de ellos, lugares de las reuniones, eventos y actividades realizadas, día y horario, resultados obtenidos y nómina de los encargados directos de implementar los programas – página 9-.

SALA DE SESIONES, 30 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia